



## USO DEL TELÉFONO MÓVIL Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

El IES Agustín de Betancourt informa a la comunidad educativa de la presente norma y protocolo de uso sobre la utilización de dispositivos móviles con la finalidad de regular y lograr su correcta integración en las aulas, en la vida escolar y en definitiva en el proceso educativo, tanto humano como académico, del alumno.

Este protocolo está incluido en las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro (NOF), que regulan el buen funcionamiento y la convivencia en el mismo.

Por todo ello, analizando la problemática surgida en cursos anteriores y para evitar un uso inadecuado, **NO ESTARÁ PERMITIDO EL USO DE TELÉFONOS MÓVILES DENTRO DEL CENTRO EN TODA LA JORNADA LECTIVA.**

**Exigiremos que el dispositivo no esté a la vista en ningún momento.**

Si el alumnado necesitara ponerse en contacto con su familia deberá acudir al profesor de guardia. Asimismo, las familias podrán contactar con sus hijos a través de la Conserjería del Centro.

A partir de este curso escolar 2018-2019, se **retirá el dispositivo** al alumnado que sea visto con él. Tendremos el mes de septiembre de transición. Durante este tiempo, se devolverá el dispositivo únicamente a los padres/tutores legales del alumnado.

Tras este mes, el **alumnado portador del dispositivo será sancionado, además, con un día de suspensión del derecho de asistencia al centro.**

Sr. / Sra. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ o Pasaporte  
\_\_\_\_\_ **ENTIENDO LAS CONSECUENCIAS DE SU INCUMPLIMIENTO.**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_,

Fdo.: \_\_\_\_\_

El padre, madre, tutor o tutora del alumno o alumna (nombre, apellidos y firma)